



## COVID – 19 MEDIDAS ANTE LA PANDEMIA – DPR NEUQUEN

Se informa que a partir del lunes 20 de abril de 2020 la Dirección Provincial de Rentas habilitó por Resolución DPR 130/2020 – y en consonancia con lo establecido en la decisión administrativa DECAD-2020-524-APN-JGM – la **modalidad de atención presencial**, bajo estrictas normas de distanciamiento e higiene, mediante la **solicitud previa de turnos web**.

Los turnos y fechas disponibles se distribuirán para los días **lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas en función del tipo de trámite/impuesto**, quedando el cronograma de atención presencial conforme el siguiente esquema:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Inmobiliario	Inmobiliario	Inmobiliario	Inmobiliario	Inmobiliario
Ingresos Brutos	Ingresos Brutos	Ingresos Brutos	Ingresos Brutos	Ingresos Brutos
Sellos	Sellos	Sellos	Sellos	Sellos
Cumplimiento Fiscal	Cumplimiento Fiscal	Cumplimiento Fiscal	Cumplimiento Fiscal	Cumplimiento Fiscal
Planes de Pago	Planes de Pago	Planes de Pago	Planes de Pago	Planes de Pago
Exenciones	Exenciones	Exenciones	Exenciones	Exenciones
COF	COF	COF	COF	COF
Tramites - devolucion y compensaciones	Tramites - devolucion y compensaciones	Tramites - devolucion y compensaciones	Tramites - devolucion y compensaciones	Tramites - devolucion y compensaciones
Agentes de Recaudacion	Agentes de Recaudacion	Agentes de Recaudacion	Agentes de Recaudacion	Agentes de Recaudacion
Mesa de entradas	Mesa de entradas	Mesa de entradas	Mesa de entradas	Mesa de entradas
Visado de escrituras	Visado de escrituras			
Gestion Judicial		Gestion Judicial		
			Fiscalizacion	

La atención de los turnos solicitados será realizada por una **dotación mínima de personal** por lo que se solicita a los contribuyentes utilizar preferentemente los **medios de atención no presenciales** disponibles, solicitando un turno web solo en aquellos casos que así lo requieran.

Se mantienen en funcionamiento los siguientes medios de atención no presenciales:

### Atención no presencial – Canales habilitados

Vía Whatsapp 

Bajo esta modalidad solo se admite mensaje tipo texto (no audios). El horario de respuesta es de lunes a viernes de 8 a 13 horas y se solicita enviar la consulta indicando correctamente los datos del sujeto/impuesto sobre el que realiza la consulta. Los números habilitados a tal fin son los siguientes:



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
E INFRAESTRUCTURA

NEUQUÉN  
PROVINCIA

JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS

- *Departamento de Sellos:* +54 9 299532-1078
- *División Ingresos Brutos:* +54 9 299583-6819
- *División Inmobiliario:* +54 9 299 531-9943
- *División Cumplimiento Fiscal:* +54 9 299 532-1406
- *División Planes de Pago:* +54 9 299532-1145
- *Dir. Gral Recaudaciones:* +54 9 299532-1068

**Vía mail:**

Indicando CUIT/CUIL/Razón Social e Impuesto sobre el que efectúa la consulta. Los mails habilitados a tal fin son los siguientes:

**SEDE CENTRAL**

Tipo de consulta/trámite	Mail de envío
Ingresos Brutos	<a href="mailto:ingresosbrutos@dprneuquen.gob.ar">ingresosbrutos@dprneuquen.gob.ar</a>
Inmobiliario	<a href="mailto:inmobiliario@dprneuquen.gob.ar">inmobiliario@dprneuquen.gob.ar</a>
Sellos	<a href="mailto:dpto_sellos@dprneuquen.gob.ar">dpto_sellos@dprneuquen.gob.ar</a>
Cumplimiento Fiscal	<a href="mailto:cumplimientofiscal@dprneuquen.gob.ar">cumplimientofiscal@dprneuquen.gob.ar</a>
Plan de Pagos	<a href="mailto:plandepago@dprneuquen.gob.ar">plandepago@dprneuquen.gob.ar</a>
Departamento de Atención al Público	<a href="mailto:atencionpublico@dprneuquen.gob.ar">atencionpublico@dprneuquen.gob.ar</a>
Contaduría - Pagos	<a href="mailto:contaduria_dpr@dprneuquen.gob.ar">contaduria_dpr@dprneuquen.gob.ar</a>
Compensación/Reintegros/Devolución	<a href="mailto:compensaciones@dprneuquen.gob.ar">compensaciones@dprneuquen.gob.ar</a>
Exenciones	<a href="mailto:exenciones@dprneuquen.gob.ar">exenciones@dprneuquen.gob.ar</a>
Agentes de recaudación	<a href="mailto:agentes@dprneuquen.gob.ar">agentes@dprneuquen.gob.ar</a>
COF (intimaciones)	<a href="mailto:cof@dprneuquen.gob.ar">cof@dprneuquen.gob.ar</a>
Legal y Técnica	<a href="mailto:legalytecnica@dprneuquen.gob.ar">legalytecnica@dprneuquen.gob.ar</a>
Gestión Judicial (Boleta de Deuda)	<a href="mailto:gestionjudicial@dprneuquen.gob.ar">gestionjudicial@dprneuquen.gob.ar</a>
Visado de escrituras	<a href="mailto:visado_escritura@dprneuquen.gob.ar">visado_escritura@dprneuquen.gob.ar</a>
Dir. Gral. Fiscalización	<a href="mailto:fiscalizacion@dprneuquen.gob.ar">fiscalizacion@dprneuquen.gob.ar</a>
Fiscalización Externa	<a href="mailto:fisca_externa@dprneuquen.gob.ar">fisca_externa@dprneuquen.gob.ar</a>
Fiscalización Interna	<a href="mailto:fisca_interna@dprneuquen.gob.ar">fisca_interna@dprneuquen.gob.ar</a>
Otros	<a href="mailto:atencionalcontribuyente@dprneuquen.gob.ar">atencionalcontribuyente@dprneuquen.gob.ar</a>



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
E INFRAESTRUCTURA

NEUQUÉN  
PROVINCIA

JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS

## DELEGACIONES

Para consultas puntuales de trámites efectuados en delegaciones, se habilitan los siguientes correos:

Delegación	Mail de consulta
Centenario	<a href="mailto:rentascentenario@dprneuquen.gob.ar">rentascentenario@dprneuquen.gob.ar</a>
Buenos Aires	<a href="mailto:rentasbuenosaires@dprneuquen.gob.ar">rentasbuenosaires@dprneuquen.gob.ar</a>
Chos Malal	<a href="mailto:rentaschosmalal@dprneuquen.gob.ar">rentaschosmalal@dprneuquen.gob.ar</a>
Cutral Co	<a href="mailto:rentascutralco@dprneuquen.gob.ar">rentascutralco@dprneuquen.gob.ar</a>
Junin de los Andes	<a href="mailto:rentasjunin@dprneuquen.gob.ar">rentasjunin@dprneuquen.gob.ar</a>
Plottier	<a href="mailto:rentasplottier@dprneuquen.gob.ar">rentasplottier@dprneuquen.gob.ar</a>
Rincón de los Sauces	<a href="mailto:rentasrincon@dprneuquen.gob.ar">rentasrincon@dprneuquen.gob.ar</a>
San Martín de los Andes	<a href="mailto:rentassanmartin@dprneuquen.gob.ar">rentassanmartin@dprneuquen.gob.ar</a>
Villa La Angostura	<a href="mailto:rentasvla@dprneuquen.gob.ar">rentasvla@dprneuquen.gob.ar</a>
Zapala	<a href="mailto:rentaszapala@dprneuquen.gob.ar">rentaszapala@dprneuquen.gob.ar</a>

### Vía web:

A través del formulario de consulta disponible en la página principal del organismo: <https://dprneuquen.gob.ar/> completando obligatoriamente todos los campos habilitados en el mismo:

### DEJANOS TU CONSULTA

ESTAMOS PARA AYUDARLO:

Nombre:	Apellido:
Mail:	Tipo de consulta: <span>▼</span>
Tipo de documento: <span>▼</span>	
Represento a otro contribuyente: <input type="checkbox"/>	CUIT / CUIL / CDI Representado:
Mensaje:	

**ENVIAR**



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
E INFRAESTRUCTURA

NEUQUÉN  
PROVINCIA

JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS

## Información Importante

Adicionalmente se recuerda que puede efectuar los siguientes trámites de forma 100% web sin necesidad de salir de su casa:

### ***SIN Clave Fiscal Neuquén: Servicios disponibles en [www.dprneuquen.gob.ar](http://www.dprneuquen.gob.ar)***

- Consulta de constancia de inscripción en ingresos brutos:  
[https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/cons\\_inscripcion.php](https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/cons_inscripcion.php)
- Consulta de agentes de retención/percepción:  
[https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/consulta\\_agente.php](https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/consulta_agente.php)
- Generación de tasas  
<https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php>
- Calculadora de intereses:  
[https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/cal\\_interes.php](https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/cal_interes.php)
- Impresión de boletas de inmobiliario adeudadas:  
[https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/impresion\\_boleta.php](https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/impresion_boleta.php)

### ***CON Clave Fiscal Neuquén (CFN) nivel de seguridad 2 o 3 según el caso:***

#### Impuesto sobre los Ingresos Brutos:

- Adhesión a Estabilidad Fiscal
- Solicitud de alícuota 0% construcción
- Solicitud de alícuota 0% Industria Micro y Pequeña
- Consulta de Deuda Integral (Menú Contribuyente > Mis datos registrales> Inscripciones > Estado integral de deuda)
- Modificación de actividades (altas/bajas)
- Cese del contribuyente (Baja en el ISIB directo o Convenio)
- Régimen Simplificado: Adhesión, recategorización y baja.
- Emisión de boletas de pago actualizadas (Directo o Convenio) – Volante Banco, Rapi Pago o Pago Fácil o VEP (buscar como pagos AFIP).



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
E INFRAESTRUCTURA

NEUQUÉN  
PROVINCIA

JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS

### Impuesto Inmobiliario

- Cambios de valuación
- Cambios de responsable
- Habilitación de Clave Agrimensor
- Habilitación de Clave Escribanos

### Impuesto de sellos

- Autoliquidación del Impuesto (generar declaración jurada del instrumento y pago)
- Consultas del impuesto de sellos
- Emisión de boletas de pago
- Rectificativas de declaraciones juradas de sellos

Seamos responsables, adoptemos las medidas de seguridad en materia de salud a los fines de evitar la propagación. Pongamos en práctica las recomendaciones a nivel nacional <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

**DPR Neuquén, comprometida con nuestra salud.**